ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de San Lorenzo, en el local de la Municipalidad de San Lorenzo, a los 14 días del mes de marzo del año dos mil doce, siendo las 08:30 horas, se reúnen las siguientes personas: Mirian Martínez, Jorge Duarte, Ruth. Villamil. –

y demás presentes en el acto para la apertura de sobres de la Contratación por la Vía de la Excepción identificado en el PAC con el N° 240.077/12, para la **ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS A SER UTILIZADOS PARA LA LUCHA CONTRA LA PROLIFERACION DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI (DENGUE),** según R.I.M.S.L. N° 857/12. Seguidamente se procede a la apertura de sobres de las firmas que presentaron sus ofertas, para dicho llamado:

Sobre N° 1: Oferente: Virgen de Fátima, monto presentado para la oferta Gs. 14.551.500 (Catorce millones quinientos cincuenta y un mil quinientos.)

Objeto de la Oferta: **ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS A SER UTILIZADOS PARA LA LUCHA CONTRA LA PROLIFERACION DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI (DENGUE)**, los documentos que acompañan son los siguientes:

a) El Formulario de Oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante debidamente autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el ANEXO N° 2 (✓)

b) Planilla de Especificaciones Técnicas de los bienes solicitados, debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante debidamente autorizado por la empresa, ajustado al modelo consignado en el Numeral 1 del ANEXO N° 3(✓)

c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta (✓)

d) Cédula tributaria del oferente (RUC) (✓)

e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica) (–)

f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmará la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad) (–)

g) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del ANEXO N° 4 (✓)

h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente y sus proveedores se encuentren involucrados en las prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), el Código de Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y de la Resolución DNCP N° 677/2010 (✓)

i) Otros documentos presentados ……

Luego de una breve lectura y ratificación del Acta, se da por terminada la reunión, siendo las 09:56 horas, firmado por todos los presentes.

Ruth. Villamil
U.O.C.

Mirian Martínez
U.O.C

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERANTIVA DE CONTRATACIONES

Jorge Duarte
U.O.C